

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

DECRETO # 429



LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria del Pleno, correspondiente al día 13 de septiembre del año 2012, se dio lectura a la Iniciativa que en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General que nos rige, presentaron los Diputados Ramiro Rosales Acevedo y Roberto Luévano Ruiz, y otros integrantes de esta Honorable Sexagésima Legislatura del Estado.

En la misma fecha y por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 fracción III y 157 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el artículo 83 fracción V de su Reglamento General, la Iniciativa de referencia fue turnada mediante memorándum número 0983 a las Comisiones de Educación y de Cultura, para su estudio y dictamen correspondiente.

RESULTANDO SEGUNDO.- Los proponentes justificaron su iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando que el próximo 17 de septiembre cumplirá 187 años de existencia y ha cumplido a cabalidad su misión desde su creación. Como veremos, en su recorrido histórico siempre ha estado presente en las grandes transformaciones de Zacatecas, y por el sólo hecho de formar a los maestros que han educado a los ciudadanos que en su tiempo han gobernado el Estado, merece el distintivo de Benemérita, porque desde el aula forjan la nación.



La Constitución del Estado Libre y Federado de Zacatecas, en 1825 mandató al gobierno tenga a su cargo la instrucción de primeras letras.

El Primer gobernador, José María García Rojas, ordenó la formación de profesores con el sistema lancasteriano.

Los Legisladores del Congreso Constituyente del Estado de Zacatecas, decretó el establecimiento de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua el 4 de marzo de 1825, que en honor a la Carta magna de Zacatecas, recibiría el nombre de Escuela de la Constitución.

Aunque la apertura de la Escuela Normal de la Constitución estaba prevista para el domingo 3 de abril de ese año para hacerlo coincidir con el juramento de la Primera Constitución Política del Estado, fue pospuesto porque no se contaba con un sitio apropiado y otros problemas de tipo pecuniario.

A fin de cumplir con el decreto, el Ayuntamiento, rentó por treinta pesos mensuales una parte de los altos del edificio que actualmente se conoce con el nombre de Casa de la Condesa.

El 17 de septiembre de 1826 y como parte de los festejos del aniversario de la Independencia, la institución abrió sus puertas. Para dirigirla, el Ayuntamiento contrató al profesor José Hidalgo de Ortega, de origen español, experto calígrafo y erudito en el sistema lancasteriano que se instituiría en la nueva Escuela Normal de la Constitución.

La Escuela Normal de la Constitución no fue ajena a la inestabilidad social, económica y política que caracterizó al siglo XIX en México. Con otros nombres y en otros edificios, con orientaciones pedagógicas diversas pero siempre de frontera, la tradición normalista iniciada por Hidalgo de Ortega y sus alumnos ha representado un factor de cambio social para Zacatecas y para nuestro país.

El 18 de marzo de 1875 el Congreso del Estado, dispuso el establecimiento de dos Escuelas Normales, una para cada sexo.

La de profesores tuvo su apertura el 1 de agosto de 1876 en un amplio salón que se construyó ex profeso en el callejón de Lancaster, antiguo callejón de los Gallos, en un costado del Instituto de Ciencias, era Gobernador del Estado el Lic. Agustín López de Nava y primer director en esta nueva etapa el Prof. Francisco Santini, la de profesoras se estableció el 2 de febrero de 1878 en el edificio de la Fábrica, actual casa de Cultura Municipal, en el portal Independencia, antes conocido como Plaza de Villarreal, fungió como directora la Profa. Clementina Pani.

La década comprendida entre 1880-1890 se caracteriza como una época de reglamentación y ordenamiento. La preocupación primordial del Congreso del Estado se orientó a diseñar una serie de leyes aplicables a los niveles de la instrucción pública destacando las relativas a las escuelas municipales de Zacatecas, el reglamento Interior para la Escuela Normal de Señoritas y el Reglamento para la Escuela Normal de Profesores.

Por su importancia formativa durante casi diez años de vigencia de estos reglamentos, es necesario describir sus más sobresalientes aspectos.

La jefatura política del Partido de Zacatecas, así como la asamblea municipal habían permanecido, prácticamente, al margen de las iniciativas provenientes de la Legislatura local y de los gobernadores desde 1830; sin embargo, en 1880 formulan dos reglamentos que afectan

de manera importante a los centros educativos de la ciudad; en febrero de ese año, Lauro G. Ortega, jefe político del partido de Zacatecas, impulsa un reglamento mediante el cual se otorgarían los empleos a los profesores de instrucción primaria de las escuelas municipales.

Cuando gobernaba el Estado de Zacatecas el Lic. Eduardo G. Pankhurst por ley de 30 de diciembre de 1905 se fusionó la Escuela Normal de Varones con la Escuela Normal de Profesoras, con el carácter de mixta, fungiendo como director en esta nueva etapa el Prof. Francisco E. Journee, después del señor Journée, le sucedió, el Ingeniero Ambrosio Romo de la Vega, del 12 de octubre de 1908 hasta el 23 de agosto de 1911.

Sin duda, los años que comprenden de 1913 a 1925, la Escuela Normal, en sus modalidades de Escuela Normal Mixta o como Escuela Normal de Profesores, experimentó una inestabilidad muy evidente, por un lado el conflicto armado que aquejaban a todo nuestro país, los problemas de carácter social, político, económico, por otro, los cambios de domicilio, los diferentes reglamentos y decretos que muchas ocasiones pusieron en peligro a la Escuela Normal y la posibilidad de la extinción de tan importante institución, asimismo, los cambios constantes de directores del plantel, para tener una idea de ese desequilibrio, en tan sólo 12 años ocuparon la dirección de la Escuela Normal Zacatecana tres profesoras y nueve profesores, uno por año en promedio.

Fue hasta el 16 de enero de 1926 cuando se hizo cargo de la dirección del plantel el Prof. Salvador Vidal García, quien dirigió durante cinco años de manera afortunada los destinos de la Escuela Normal, el 8 de diciembre de 1931, el Prof. Teodoro Ramírez se hace cargo por tercera ocasión de la dirección de la Escuela, sin embargo, negros nubarrones ensombrecían una vez más la vida de la Escuela Normal, un nuevo decreto gubernamental amenazaba, la permanencia de esta benemérita institución formadora de cientos de profesores.

Era Gobernador del Estado de Zacatecas el Gral. Matías Ramos Santos, quien el 1 de enero de 1934, por decreto, clausuró la Escuela Normal; el decreto indicaba en su artículo primero.- Se suprime la Escuela Normal Mixta para profesores de esta Capital, a partir del 1º de enero de 1934.

Artículo segundo.- Se crean a partir del año 1934, ciento doce pensiones de quince pesos mensuales, para alumnos precisamente campesinos, que deseen ingresar a la Escuela Normal Rural de Bimbaletes, Zac. Para hacer la carrera de profesores rurales.

Durante seis años cuatro meses permaneció clausurado este plantel normalista. Fue en la administración gubernamental del Gral. J. Félix Bañuelos, quien promovió su apertura, por fin el viernes 8 de marzo de 1940 comenzaron los trabajos de restauración del antiguo edificio del ex convento juanino y mercedario ubicado en la Av. Juárez #33, en el centro de la capital del estado de Zacatecas.

El 1 de mayo del mismo año de 1940, se verificó la reinauguración, habiendo nombrado Director del plantel al Prof. Luis de la Fuente García.

Desde esa legendaria fecha, mayo de 1940, ha permanecido incólume su presencia en la sociedad zacatecana para beneficio de miles de jóvenes que aspiran a ser profesionales de la educación.

Durante el año de 1946, se celebró con gran lucimiento el IV Centenario de la fundación de "La Bizarra Capital" para dicho fin, se organizaron, actividades deportivas culturales, sociales y se hicieron obras de servicio público que perduran hasta nuestros días, el actual edificio de nuestra Escuela Normal es un ejemplo de ello.



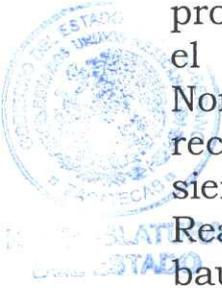
La ceremonia donde se colocó la primera piedra de este edificio normalista, acontecimiento de mucha fastuosidad celebrado el martes 17 de septiembre de 1946 y, en donde, se pronunciaron elocuentes discursos por el Dr. Jaime Torres Bodet; Secretario de Educación Pública, y representante personal del Presidente de la República, Gral. Manuel Ávila Camacho, además, del Gobernador Leobardo Reynoso González, y del Director de la Normal Prof. Luis de la Fuente García.

El 18 de septiembre de 1950, la Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" de la ciudad de Zacatecas estrenaba su nuevo edificio, flamante y funcional el Prof. Juan Carrillo Acevedo sería el primer director en el nuevo recinto que se encargaría de conducir los destinos de esta benemérita Institución:

- Prof. Juan Carrillo Acevedo 18-septiembre-1950-5-agosto-1953
- Prof. Pedro Rodríguez Lozano 24-agosto-1953-16-septiembre-1956
- Prof. Francisco Berumen Varela 17-septiembre-1956-19- mayo -1968
- Prof. Julia Salazar de Gómez 15-octubre-1968-1-mayo-1969
- Prof. Salvador Varela R. 1969-noviembre-1971
- Prof. José Gutiérrez Vásquez septiembre-1971 -enero-1975
- Prof. Antonio Villa Fonseca enero-1975-septiembre-1980
- Prof. Ana María Yrma Maldonado P. septiembre-1980-agosto-1982
- Prof. Joaquín García Luna septiembre- 1982-septiembre-1986
- Prof. Angélica Carrillo Sagredo 17-septiembre-1986-16-octubre-1992
- Prof. Ricardo de la Torre 17-octubre-1992-25-septiembre-1998-
- M. en C. David Adolfo Aguilar Dávila 25-septiembre 1998-18 nov-2010
- Dr. Ramiro Torres Bañuelos 18-noviembre-2010.

A 187 años de haberse fundado la Escuela Normal de la Constitución y a 61 años de vida del nuevo edificio, la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho, se consolida como una institución reconocida por su prestigio académico, herencia de aquellos ilustres profesores de pensamiento liberal del siglo XIX, no cabe duda que la responsabilidad que atañe a nuestra Escuela Normal es muy grande pues, los tiempos actuales exigen desafíos mayores y resultados efectivos en la formación de maestros para Zacatecas y para México."

CONSIDERANDO ÚNICO.- Para el Pleno de esta Legislatura es irrefutable que el progreso del país está íntimamente vinculado con el nivel o grado de educación de su pueblo. Por ello, es de primordial importancia contar con instituciones educativas de calidad, comprometidas con la formación de sus educandos, en los que se aliente el amor al conocimiento y la investigación. Ya lo decía el insigne Abraham Lincoln cuando afirmaba que *"El conocimiento es la mejor inversión que se puede hacer"*. Indudablemente, sin educación, los pueblos están destinados a la ruina, al estancamiento económico, social y cultural.



Siendo la educación el antemural al fracaso, es imperativo propiciar que nuestras instituciones educativas funcionen con el más alto nivel académico, como es el caso de la Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho". Nada será para nosotros más reconfortable que ser testigos que la educación es y seguirá siendo la puerta de un futuro promisorio para nuestros jóvenes. Realmente sería ominoso que encerráramos a la educación en el baúl de la infamia y que se evitara florecer uno de los tesoros más preciados de todo pueblo, el conocimiento.

Plenamente estamos convencidos que no hay otro camino al progreso y que todo aquel que vaya por otro sendero, arribará al puerto de la decepción. Sólo con conocimiento e investigación de calidad lograremos cambiar el estado de cosas. Lo anterior nos conduce a concluir que la educación es condición básica para un mejor porvenir.

En nuestra Entidad se han erguido dos instituciones de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional. La Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho", siendo la primera institución dedicada a la formación de maestros en América, misma que fuera creada por el visionario e ilustre Lic. José Ma. García Rojas y la Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas", cuyo antecedente es la creación del denominado "Instituto Literario del Departamento" en el año de 1832.

La mencionada institución educativa ha sido prolífica en la formación de maestros. En ese sentido, por obvias razones, no es posible enumerar todas las generaciones egresadas de los paraninfos normalistas. Sin embargo, se tiene registro hacia 1831, cuando fungía como director de la Normal el Prof. Ignacio Ribott -de origen francés- que trajeron a la Escuela Normal a 11 alumnos-preceptores de algunos partidos del estado de Zacatecas para que cursaran la educación normal con el método lancasteriano, y de los cuales existen los primeros registros, siendo éstos los siguientes: Manuel Arenas, por el



partido de la capital; Francisco López de Nava (Jerez); Casimiro Solana(Sombrerete); Julián Olague (Villanueva); Mariano Campean y Antonio Espinosa (Nieves); Luis Sánchez (Pinos); Ramón Carrillo (Fresnillo); Feliciano Yáñez (Juchipila); José María González (Aguascalientes) y Mariano Espino (Mazapil). A todos estos alumnos se les pensionó con un peso diario durante el tiempo de su aprendizaje.

Atendiendo a la historia condensada por los iniciantes en el proyecto de decreto, así como a la longevidad de la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”, es razonable el que esta Soberanía Popular, rinda un homenaje a esta institución educativa de la cual han egresado varias generaciones de maestros, cuyos datos arrojan, sólo a partir del año 1948, más de diez mil maestras y maestros recibidos en las carreras de educación primaria, educación preescolar, educación telesecundaria, educación física y educación especial, siendo éstos, pilares fundamentales para llevar la educación a todos los rincones del Estado. Gracias a los egresados de esta gloriosa Institución, se ha logrado estandarizar, en lo posible, la calidad de la educación a nivel primaria en nuestra Entidad.

Las Escuelas Normales del país con más de cien años de antigüedad, han sido objeto de reconocimientos como “Beneméritas Instituciones Formadoras de Profesores”, por parte de sus respectivos congresos locales. No obstante, siendo la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” la primera de estas características en América; no ha sido favorecida con esa designación, aún cuando fue nombrada en honor a la primera Carta Magna de nuestro Estado “Escuela Normal de la Constitución”, así como haber servido de hospital durante la toma de Zacatecas en 1914, entre otros acontecimientos importantes.



Como lo señalan los promoventes de la iniciativa, es oportuno llevar a cabo un reconocimiento en el marco de los festejos de su 187 aniversario, a una institución con suficientes méritos para ser distinguida con la nominación de **"Benemérita"**, pues ante todo ha dado identidad a la profesión docente no sólo en nuestro Estado, sino de todo el País y aún de otras partes del continente, siendo un claro ejemplo de perseverancia para mantener viva la vocación educadora en nuestra Entidad.

Luego entonces, al otorgarle el nombramiento de **"Benemérita"** a la Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho", se reconocerá no sólo la historia y esencia misma de esta institución, sino la importancia que la educación tiene en el esquema social y económico de esta Entidad Federativa.

Por ese motivo, estamos persuadidos que la desigualdad social tiene su origen en la falta de oportunidades educativas y ante ello, es necesario impulsar e incentivar a todos aquellos que tienen vocación docente. Hagámosle justicia al más longevo semillero de maestros en el País, porque en las manos de nuestras maestras y maestros está cimentado gran parte del futuro de Zacatecas.

Gracias al empeño y dedicación de sus profesores y a la vocación de servicio de los educandos egresados de esta venerable institución, en nuestro Estado se han podido reafirmar los valores históricos que nos identifican y preservar el legado cultural del que somos depositarios, así como el continuar con un amplio proceso de formación e integración social.

La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado en el año dos mil nueve, en un fausto evento y como un merecido reconocimiento, en el Muro de la Sala de Sesiones fue inscrito el nombre de esta magnánima institución con letras doradas. Y fue, precisamente con letras doradas, porque la historia de la Escuela Normal "Manuel Ávila Camacho" se ha escrito con



letras de oro, porque no podía ser de otra manera, ya que este organismo ha sido por antonomasia, el mayor semillero de maestros en el Estado. Ahora corresponde a esta Sexagésima Legislatura emitir la presente declaratoria, convencida que en sus aulas se forjarán con una elevada vocación de servicio, las maestras y maestros, que habrán de transmitir a los educandos los más sublimes conocimientos y hacer de Zacatecas, un espacio en el que la educación sea la brújula que nos guíe al progreso.

A manera de colofón, queremos mencionar, que sería un acto inicuo no otorgar el presente reconocimiento a esta benemérita institución, simplemente porque no podemos imaginar a un Zacatecas progresista, sin el invaluable aporte de las maestras y maestros egresados de la Escuela Normal. Seguros estamos que el eco de los conocimientos transmitidos perdurará por muchas décadas más y que los campos fértiles de la docencia, serán humedecidos con la lluvia del conocimiento emanado del hoy galardonado organismo.

Por lo anteriormente puntualizado, para esta Asamblea Popular resulta indubitable que la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”, es digna merecedora de recibir el galardón de “**Benemérita**”, como reconocimiento a su invaluable labor en la formación de maestros en beneficio de la sociedad mexicana y zacatecana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Se declara Benemérita a la Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

SEGUNDO.- Hágase la Declaratoria en Sesión Solemne de la Sexagésima Legislatura, dentro del marco del 187 Aniversario de la Fundación de la citada institución educativa.



TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.

PRESIDENTA

DIP. MARIVEL LARA CUIEL

SECRETARIO

DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO

SECRETARIO

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**